

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

NUEVOS DESCUBRIMIENTOS ACERCA DEL BACILO DE LA TUBERCULOSIS, SU TRANSFORMACIÓN EN SAPROFITO VULGAR Y SU SEMEJANZA AL GÉNERO COLI-BACILO, por el Dr. Ferrán.— LAS ESPECIALIDADES (continuación), por el Dr. D. José de Letamendi.— LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS: *Austria, Francia, Italia*.—NOVEDADES CLÍNICAS TERAPÉUTICAS.—LIBROS RECIBIDOS.—LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA.— SECCIÓN OFICIAL: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

NUEVOS DESCUBRIMIENTOS

ACERCA DEL BACILO DE LA TUBERCULOSIS, SU TRANSFORMACIÓN EN SAPROFITO VULGAR Y SU SEMEJANZA AL GÉNERO COLI-BACILO

Por el DOCTOR FERRÁN

Basta leer el enunciado de la nota que ha dirigido á la Academia de Ciencias y á la Sociedad de Biología de París el sabio Doctor Ferrán, para comprender su importancia :

«Es indiscutible, dice, que todos los microbios pueden multiplicarse en la circunfusa ; la vida parasitaria y las actividades patógenas son en ellos simples accidentes que no tienen nada esencial y constante. La naturaleza posee bastantes recursos para dar vida á la flora criptogámica más exuberante, sin que sea necesario que los individuos que la componen se conviertan en instrumentos de muerte y desolación.

Es muy probable, pues, que ninguno de los microbios que causan nuestras enfermedades carezca de poder para cultivarse espontáneamente fuera de nosotros mismos. Sin embargo, esta ubicuidad, que ha sido demostrada en la mayoría de las especies, no ha podido serlo en otras. El microbio de la sífilis, el de la lepra,

el de la tuberculosis y otros varios, son ciertamente conocidos como poseyendo una vida parasitaria, y se cree imposible su reproducción fuera de las condiciones que le ofrece el organismo de los animales á quienes infestan, llegando, no sin dificultad, á aislar el bacilo de la tuberculosis y á aclimatarlo en los medios artificiales de que se dispone en los laboratorios. Sin duda este bacilo por sí mismo es incapaz de adaptarse á las condiciones de la vida saprofitá; por lo menos tal es la opinión de los sabios más autorizados. Koch mismo sostiene que se le debe considerar como un parásito obligado.

Pero no es necesario esforzarnos en exponer la transcendencia de todo descubrimiento que demuestre que el bacilo de la tuberculosis es un saprofito extraordinariamente esparcido (como todos sus congéneres), pues es evidente para todos que á consecuencia de semejantes descubrimientos, la higiene y la terapéutica de esta enfermedad pueden sufrir una profunda y radical transformación.

Mis últimas investigaciones demuestran que el microbio de la tuberculosis es también ubicuitario, y que es parásito y patógeno solamente *per accidens*.

Sabemos que estas afirmaciones son heterodoxas, y que las acogerán con desconfianza, siendo juzgadas como resultado de observaciones defectuosas; semejante cosa ocurrió con las conclusiones que formulamos en 1885 acerca de la vacuna anticolérica, que en la hora presente ya nadie pone en tela de juicio.

Hoy, como entonces, si no estuviera firmemente convencido que mi trabajo merecerá, si no ahora, por lo menos más tarde, la sanción de la crítica, no lo publicaría.»

(Continuará.)



LAS ESPECIALIDADES

POR EL

DR. D. JOSÉ DE LETAMENDI

(Continuación) (1).

I

ENSEÑANZA NORMAL.

Aceptando mi definición de *Especialidad médica*, debe necesariamente el meriatra reunir estos cuatro requisitos: 1.º, verda-

(1) Véase el número de 10 de Agosto.

dero aprovechamiento en sus estudios de Facultad; 2.º, un minimum de dos años de ejercicio pantiátrico ó general en algún centro de clientela, propia ó prestada; 3.º, un cabal aprendizaje en la especialidad elegida, y 4.º, la mayor suma posible de conocimientos en punto á solidarismo patológico entre las lesiones de los órganos objeto peculiar de la especialidad respectiva y las de otros, más ó menos lejanos ó diferentes, que, no por ser asunto de otro ramo meriátrico, dejan de constituir, en rigor profesional, parte integrante del juicio clínico en su determinado caso.

Obvio es que, de estos cuatros requisitos, los dos primeros deben haber sido adquiridos por el neófito antes de su ingreso en esta Escuela, ya que no está ni en los recursos de ella ni en los deberes inherentes á su naturaleza el proporcionarlos, pudiendo en cambio exigirlos. Lo que todo novicio hallará en esta Policlínica será el mayor celo para hacerle adquirir los otros dos requisitos, ó sea una enseñanza normal que en todo momento esté al nivel de los últimos adelantos del Arte en el mundo médico, y un asiduo llamamiento de la atención hacia los hechos de relación patológica establecida entre los diversos lugares anatómicos del organismo y la parte afecta objeto cardinal de observación; dándose á tales hechos de *patologia relativa* toda la importancia que el tiempo y la fuerza imponente de la serena observación le van reconociendo en el terreno práctico, y que los especialistas de hace veinte años se resistían á reconocer por efecto de ceguera voluntaria, que es la peor y más invencible de las ceguedades.

II

Tanteo de aptitudes.

Más grande aún que la variedad de nuestros órganos y tejidos es la de las humanas aptitudes, y así, en punto á cultivo de éstas en lo clínico, como en todo lo genial, si á muy pocos está reservada la universal disposición, atrévome, en cambio, á afirmar que á nadie le falta alguna traza notable, más ó menos especializada, para un determinado ramo de algún arte. Raro es el tonto y torpe que no resulta listo y mañoso para algo; lo arduo á veces está en descubrir el oculto ingenio; así, pues, entre cien Médicos, tomados á granel, habrá sólo cinco ó seis que posean genio clínico igualmente poderoso para el claro ver y el hábil ejecutar en toda suerte de enfermedades; pero de los noventa y pico restantes, como cada cual acertare á dar con aquella especialidad que pudiéramos llamar *su media naranja profesional*, ninguno seguramente dejaría de resultar notable práctico en la adoptada rama del Arte. Acerca de esto, si los jóvenes que hoy escuchan ó mañana lean estas mis

razones se hiciesen cargo del prestigio, del poder, de la riqueza que alcanza toda clase ó comunidad que pone gran miramiento en que cada uno de sus miembros se dedique á aquello que más cuadre á sus naturales aptitudes, ninguno dejaría de adoptar el sistema que para el caso en estas líneas recomiendo.

Hoy día, por regla general, se procede irreflexivamente en la elección de oficios, y con extremada ligereza en la de especialidades clínicas; no siendo raro ver que un Médico pierde los mejores años de su vida en cambiar de especialidad, por no haber procedido cuerdamente en una elección de tanta importancia. Nuestros Galenos en ciernes suelen elegir especialidad, bien por sugestión de oficiosos consejeros, bien por parentesco, ó cosa parecida, con algún meriatra de arraigo y la consiguiente expectativa de un traspaso de clientela (como si las clientelas de hoy se dejaran traspasar bonitamente), bien por el prejuicio de cuál sea la especialidad más lucrativa, bien, en fin, por la razón más baladí que pueda adoptarse como criterio electivo, esto es, por la simple afición fundada en gratas, pero *engañosas* apariencias. En Bellas Artes es donde más se notan, por la misma libertad que su profesión consiente, los estragos causados por el funesto error de tomar por vocación ó aptitud la mera afición, cosas entre sí muy contrapuestas. La afición sólo anhela gozar de los resultados, al paso que la vocación, como nacida de la aptitud, se deleita hasta en el dolor inherente al técnico mecanismo. Así, por ejemplo, la afición al canto aborrece el solfeo y la vocalización, reduciéndose su única y urgente ansia á berrear de oído en una tertulia casera tal cual romanza ó cavatina de pretensiones; muy al contrario de la verdadera vocación, de la nativa aptitud, la cual sabe gozarse meses y años en el duro engorro del solfear y del vocalizar, y todo por el anhelo de merecer un día el aplauso y la admiración de los inteligentes.

Aplicando, ahora, estas reflexiones á la elección de especialidad médica, afirmo, en primer lugar, que por no darse en nuestra pedagogía la debida importancia al tanteo de la aptitud individual, muchos Médicos divagan, ó, lo que es aún peor, resultan dislocados á perpetuidad individual por haber errado de medio á medio en su opción definitiva, y, en segundo lugar, que aun de aquellos especialistas que siguen con regular éxito en su práctica meriátrica, puede asegurarse, salvas muy contadas excepciones, que en su preferencia por el ramo que cultivan sólo se tuvo en cuenta la afición, y en modo alguno el resultado del tanteo de la verdadera aptitud vocativa. De lo cual se infiere que, hoy por hoy y en todo el mundo culto, el personal de especialistas médicos, con arrojar ya un resultado muy plausible comparado con el de los pasados tiempos, dista mucho de producir ni la destreza, ni el prestigio, ni

el lucro que el propio personal produciría de haber ajustado escrupulosamente su elección á las individuales vocativas aptitudes. Es esta una cuestión profesional de altísimo interés, porque transciende simultáneamente al acierto, á la honra y al provecho.

Ahora bien, descubrir la especialidad más adecuada á la verdadera vocación de cada cual, independientemente y hasta á despecho de la superficial afición, hé aquí el objeto de la forma de enseñanza que denominé *Tanteo de aptitudes*.

El método adoptado por ese tanteo es excepcional, pero muy sencillo. Al joven que se presente en esta *Escuela* diciendo que viene á tantear su aptitud, no se le dará la metódica enseñanza que como normal del meriatra acabo de explicar, sino que en el curso natural de la consulta de cada una de las especialidades á que vaya concurriendo, se le llamará la atención acerca de aquellos casos que, ya por arduos de explorar, ya por lo prolijo, arriesgado ó engorroso de sus tratamientos operativos, pongan á prueba la verdadera vocación del novicio, procurándose á más y mejor que, salvos los sagrados intereses del enfermo, colabore aquél como auxiliar á las exploraciones y tratamientos en los casos de prueba. En estas enseñanzas cada profesor se abstendrá de influir en el ánimo del discípulo así en pro como en contra de la especialidad que está tanteando, y cuanto al propio interesado convendrá que hasta en su fuero interno se abstenga de toda opción, como no sea ésta muy provisional, hasta tanto que, habiendo hecho cata, simultánea ó sucesiva, de las diez ó doce principales especialidades, disponga de amplia base de experiencia y suficientes elementos de juicio en que fundar su elección definitiva.

Observad que esta forma de enseñanza en nada se parece á la normal, anteriormente explicada.

(Continuará.)



LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO. — AUSTRIA: *Dermatología*. Tratamiento de la lepra. — FRANCIA: *Clínica terapéutica*. El cloruro de calcio contra el prurito. — ITALIA: *Radiografía*. Los rayos Röntgen contra los microorganismos.

Unna, el eminente dermatólogo austriaco, acaba de publicar nuevas conclusiones sobre el tratamiento de la lepra. Afirma: primero, que nada puede curarla; segundo, que en las de índole tuberculosa existen mejorías grandes, pero curaciones jamás; tercero, que aun cuando ciertas medicaciones, como el pirogallol oxidado, etc., puedan simular una curación, vuelven después los signos de la lepra con toda su intensidad.

—El cloruro de calcio, apenas empleado ya como antirreumático y contra el escrofulismo, tiene, según el Dr. Savill, una nueva aplicación utilísima. No es otra que el picor ó prurito de cualquier origen (por urticaria, prurigo, prurito, etc.), contra el cual es eficaz, aun cuando ningún otro medio haya dado resultado alguno. Se da á la dosis de un gramo 20 centigramos del cloruro, tres veces al día, pudiéndose llegar á 1,80, y aun á 2 gramos, añadiéndole como correctivo la tintura de corteza de naranjas amargas y el agua cloroformada. Pasados algunos días de estar usando esta sal, que se presenta bajo la forma de grandes cristales incoloros, solubles en agua y alcohol, puede disminuirse la dosis, pues que es preciso usar el medicamento por lo menos de una á tres semanas. La fórmula recomendada es:

Cloruro de calcio	12 á 14 gramos.
Agua destilada	80 —
Agua cloroformada.....	} aa 30 —
Tintura de corteza de naranja.....	

Una cucharada grande en una copa, de las de vino, de agua tres veces al día.

—El Dr. Bonomo, ilustrado Capitán Médico, el primero que en Italia hizo á los reclutas la cura radical de las hernias, operación que ha repetido mucho, y hoy es de uso corriente en los Hospitales militares de aquel país, ha ensayado en el gabinete bacteriológico del Hospital Militar de Roma los rayos Röntgen para averiguar si éstos tienen sobre los microorganismos poder curativo, ó simplemente sirven para facilitar el diagnóstico. Deduce de sus investigaciones: primero, aun cuando no pueda precisarse su carácter, alguna influencia ejercen sobre los organismos, tanto en el concepto patógeno como en el vegetativo; segundo, dicha influencia se aprecia mejor en los cultivos de segundo ó tercer grado; tercero, la modificación del poder patógeno en los pocos microorganismos donde ha sido posible hacerla, sólo parece probable de conseguir, sin llegar nunca á darle inocuidad, en el *bacillus anthraci*, cuando ha perdido la propiedad de esporificarse; y cuarto, la disminución en la motilidad y en la vivacidad ambulatoria, la modificación del poder cromógeno, pérdida de la propiedad esporificante y retraso poco importante de los efectos patógenos de algunos microorganismos, justifican el que se abra una nueva serie de investigación para completar tema tan importante.

NOVEDADES TERAPEUTICAS Y CLINICAS DE 1896-97

Farmacología, farmacia práctica.

Arecolina. — Este alcaloide del areca, hace tiempo conocido, pero apenas ensayado, acaba de ser estudiado recientemente en el ejército belga. El resultado, en forma de conclusiones, es el siguiente, que expresa las ventajas que como tenífugo tiene sobre la peleterina: 1.º, es menos caro, menos tóxico y no produce vómitos ni otras molestias: no hace falta purgante. Su posología no está bien especificada.

Hemol. — Ya hemos hablado de este medicamento, ampliando lo ya dicho sobre este producto, que resulta de separar el precipitado que forma la combinación metálica de la hemoglobina; desalajando la molécula de metal que entra en dicha combinación, diremos que sus caracteres físicos son: color parduzco, pulverulento y sabor salado. Puede transformarse en hemocromógena y en hemoporfirina. Se usa en la anemia.

Laurenol. — Nuevo antiséptico francés, cuya composición no se dice, sirviendo ese solo hecho para no hacer recomendable ese producto. Según sus explotadores, un centímetro cúbico de laurenol echado en agua mezclada con sangre en putrefacción, que contenga 80.000 colonias por centímetro cúbico, las hace desaparecer. Del 2 al 3 por 100, esteriliza los medios de cultivo de casi todos los microbios patógenos, en cuya proporción debe usarse para el lavado y cura de heridas, senos purulentos, etc.

Licetol. — Tártrato de dimetilpiperacina, acerca del cual acaba de publicar una monografía el Dr. Tollenaere, de Bruselas. Su principal indicación es la gota, pues impide los accesos dolorosos y favorece la reabsorción de los tofos; al menos al principio, es útil también en el reumatismo, con especialidad en la ciática; en la artritis deformante no ha dado resultado alguno. La dosis será de gramo y medio á dos gramos al día, tomando cada vez que se ingiera un abundante baño de agua. El uso del licetol puede prolongarse algunas semanas; á las 24 horas determina una sedación de dolor y abundante diuresis, sin causar accidente alguno gástrico ni renal.

Monsonia. — Geraneácea, abundante en el Transwaal, donde la ha usado con éxito en más de cien casos de disentería el doctor Maberly. La tintura á la dosis de 7 á 15 gramos, repetida cada cuatro horas, hace cesar muy pronto los síntomas disentéricos, tanto agudos como crónicos, siendo más eficaces que todos los medios conocidos, incluso la ipecacuana.

Politritomo. — Nuevo aparato inventado por el Dr. Pean para hacer la sección, perforación ó trepanación de cualquier hueso. Se compone de un juego de dos ruedas dentadas, una vertical y otra horizontal, que por medio de un manubrio (ó de un pedal semejante á los tornos de los dentistas) sujeto transmite el movimiento de rotación á un mango provisto de una sierra de corona que talla en el hueso los fragmentos, secuestros, etc., que se quiera también, de modo parecido á los aparatos análogos de los dentistas. La precisión, rapidez, y el alcanzar el aparato á regiones profundas, constituye sus mejores ventajas.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION

Pulmonia grippal, tratada por las inyecciones de suero artificial. Polineuritis generales consecutiva. Curación, por D. José Codina Castellví. — Madrid, 1897. Una peseta.

Es un estudio clínico de gran valor que revela la competencia reconocida en el Dr. Codina para los trabajos prácticos de Clínica médica. Encierra gran enseñanza y merece ser estudiado por los profesores.

El nuevo tratamiento del ozena, por el Dr. C. Compaired (comunicación presentada al Primer Congreso Español Oto-rinolaringológico). — Madrid, 1897.

Se refiere al tratamiento sueroterápico de la penosa y tenaz enfermedad citada, el cual le ha dado buenos resultados al autor, quien lo considera el medio terapéutico de más positivos resultados.

Facultad de Medicina. — Universidad Central. — Hemorragias ligadas en la inserción viciosa de placenta; su patogenia y tratamiento (tesis del doctorado), por Bruno Mayor Mir. — Barcelona, 1897.

Trabajo clínico interesante que mereció la calificación de Sobresaliente del tribunal censor.

Facultad de Medicina. — Universidad Central. — Estudio clínico y terapéutico del miserere ú obstrucción intestinal (tesis del doctorado), por Ramón Pujadas y Serratosa. — Barcelona, 1896.

Es una recopilación de cuanto se ha hecho más importante acerca de esta grave dolencia, con expresión de casos muy curiosos.

Sociología Médica. — Breve estudio de moral profesional, por D. Eduardo Toledo y Toledo, Médico agregado al Hospital de la Princesa, etc., precedido de un prólogo por el *Excelentísimo Sr. D. Alberto Aguilera y Velasco*, ex ministro de la Gobernación. — Madrid, Bailly-Bailliére, editores, 1897.

La casa Bailly-Bailliére, que no es muy dada á publicar obras originales españolas, ha tenido el buen acuerdo de dar á la estampa el opúsculo del Dr. Toledo, el cual, con correcto estilo y vigoroso criterio, trata de las cualidades que deben adornar al Médico, estudiando á éste ante la clientela, ante sus colegas, ante la sociedad y ante el Estado. Reseña después en un capítulo dedicado á los profanos los triunfos de la Medicina, y en todo su libro se destaca un espíritu independiente, revelándose un galano escritor médico. El prólogo es importante por las declaraciones del ex Ministro de la Gobernación.

Esperamos que obtenga el éxito que merece y que los editores continuarán publicando libros españoles, con preferencia á traducciones.

Formulario de medicamentos nuevos para 1897, por *Bocquillon-Limousin*, Farmacéutico de primera clase; introducción de *Huchard*, Médico de los Hospitales. — Un vol. en 18.º de 308 páginas, encartonado, 3 francos.

Estos *Formularios*, que tienen muchos años de fecha, están siempre al corriente de las novedades á medida que se presentan. En el actual se hallan citados el *Actol*, *Airol*, *Amygdofenina*, *Antinosina*, *Apolisina*, *Argonina*, *Benzacetina*, *Bismul*, *Bromuro de hemol*, *Cafeína*, *Cafeinato de hierro*, *Cloralosa*, *Citrofenol*, *Cocaína*, *Cuprohemol*, *Eosota*, *Eucaina*, *Eudoxina*, *Ferripirina*, *Ferrostypina*, *Gellicina*, *Gelanta*, *Gentol*, *Glicofosfatos*, *Hemogallol*, *Hemol*, *Hymoacetina*, *Ictiol*, *Iodatos metálicos*, *Iodoformina*, *Itiol*, *Kola*, *Lisidina*, *Mentol*, *Miroesina*, *Nosofeno*, *Nutrosa*, *Orfol*, *Resorcina*, *Salantol*, *Salipirina*, *Salitimidol*, *Salofeno*, *Sanoformo*, *Somatose*, *Strofanto*, *Sublimofenol*, *Tanalbina*, *Tanoformo*, *Tanigeno*, *Trional*, *Tiosinamina*, *Urotrofina*, *Xeroformo*, etc.

Además se ocupa en el *Formulario* del Dr. Gillet de la *Antisepsia*, *Fricciones antifebriles*, *Baños fríos*, *Envolturas frías*, *Inyecciones seguardianas*, *Seroterapia*, etc.

Primer Congreso Español de Oto-Rino-Laringología, celebrado en Madrid del 18 al 24 de Noviembre de 1897. Actas de sus sesiones. — Madrid, 1897.

La reseña de las sesiones del primer Congreso de oto-rino-

laringólogos españoles demuestra, por una parte, el entusiasmo de los profesores que acudieron al llamamiento del Dr. Compaired, y de otra, el buen gusto tipográfico de la comisión de redacción, que ha publicado un elegante tomo donde se leen con gusto las Memorias presentadas por los distinguidos especialistas de nuestra patria, llamados, por lo que se ve, á dar en lo futuro días de esplendor á la ciencia contemporánea.

Laboratoire microbiologique de Barcelonne.—A l'Academie des Sciences et à la Société de Biologie de Paris.

Note pour revendiquer la priorité de la decouverte de la vaccine contra le cholera.

Note relative aux aptitudes saphrophites du bacille de la tuberculose et ses affinités avec le bacille du typhus et le colibacille, par J. Ferran.—Barcelone, Imprimerie et Lithographie Blaci, 1897.

De estas notas nos ocupamos en otro lugar.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPEÚTICA MODERNA

Fórmula contra las palpitaciones (HUCHARD).

Aun cuando pocas veces tienen por origen una lesión cardíaca, pues las más son de origen reflejo, algunos medicamentos del corazón pueden ser eficaces. Recomienda esta fórmula Huchard:

Extracto de convallaria	} 1 gramo.
Digital en polvo	
Bromhidrato de quinina	2 —

Para 20 píldoras; dos á cuatro diarias.

SECCIÓN OFICIAL

Sanidad militar. — Movimiento del personal.

Ascensos.—A Inspector Médico de segunda, el Subinspector de primera D. Bernardino Gallego y Saceda. (R. D. de 6 Agosto, D. O. núm. 175.)

Recompensas.—Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo, al Médico segundo D. Santos Rubiano Herrera, por su comportamiento en las operaciones sobre el río Pásig (Filipinas). (R. O. 16 Agosto, D. O. núm. 183.)

Cruz de id. id., al Médico primero D. Nicolás Fernández Victorio, por la acción de Cagayán de Misamis.

Idem id. id., al Médico segundo D. Joaquin Aller Angé, por id. id.

Idem id. id., pensionada, al Médico primero D. Pablo Barrenechea Alcáin, por id. id.

Bajas.—Disponiendo lo sea en el Cuerpo el Médico primero D. Antonio Mallo Herrero, por haber pedido la licencia absoluta. (R. O. de 3 de Agosto, D. O. núm. 172.)

Idem id. el Médico provisional D. Julio Ruiz Zorrilla. (R. O. de 30 Agosto, D. O. núm. 195.)

Ha fallecido en Puerto Príncipe el Subinspector Médico de segunda D. Benito Jori Aulet.

Idem id. en Morón el Médico segundo D. Miguel Hernández Domínguez, y en Carrera de Caniba el id. D. Juan Carpintero Burgoin.

Han fallecido los Farmacéuticos primeros D. Francisco Daudi Anlí, en Morón, y D. Ramón Torres Argullol, en Colón.

Indemnizaciones.—Concediéndoselas por varias comisiones al Médico mayor D. José Moriones López, al Médico segundo D. Manuel Cortés Barrau y á los Médicos provisionales D. Ramón Moliner Cortés, D. Manuel Vidal Escribano y D. Juan Casafranca Amorós. (R. O. 18 Agosto, D. O. núm. 186.)

Idem id. al Subinspector de segunda D. José Cabello y Funes, á los Médicos mayores D. José Alonso Clemades, D. Antonio Barea y Lorente y D. Arturo Fernández Fontecha. (R. O. 18 Agosto, D. O. núm. 186.)

Idem id. á los Médicos mayores D. Teófilo Gómez Jalón, D. Pedro Cardín y Cruz, y á los provisionales D. José Ros León, D. José Bocio Juez, D. José María de la Torre y D. Ginés Alarcón Fernández. (R. O. 24 Agosto, D. O. núm. 191.)

Idem id. á los Médicos mayores D. Fidel Lombana Sáez y D. Esteban Pérez Martínez, y al segundo D. José Maña Benavente. (R. O. 26 Agosto, D. O. núm. 192.)

Sueldos, haberes y gratificaciones.—Disponiendo que el abono del sueldo del empleo superior inmediato, concedido por R. O. de 14 Abril del corriente año (D. O. núm. 84) á D. Carlos Moreno Lorenzo, Subinspector de segunda, tenga lugar desde 1.º de Febrero de 1896, fecha desde la cual le corresponde, con arreglo á las RR. OO. de 22 Abril 95 y 7 Enero y 23 Febrero del año actual. (R. O. de 5 Agosto, D. O. núm. 174.)

Idem id. id. desde 1.º de Diciembre de 1894, al Médico mayor D. Cefirino Rivas Torner. (R. O. de 5 Agosto, D. O. núm. 174.)

Disponiendo que el Médico mayor D. Estanislao Moreno de la Santa, que solicitaba le fueran abonados los derechos que le corresponden por los reconocimientos verificados ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, se atenga á lo resuelto en R. O. de 11 de Junio último. (R. O. 9 Agosto, D. O. núm. 177.)

Resolviendo que no es necesaria la autorización solicitada por el Capi-

tán general de Valencia para reclamar, en adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, diferencias del sueldo de su empleo al del superior inmediato que por R. O. de 14 de Mayo último le fué concedido al Subinspector Médico de segunda clase D. Jenaro Rodríguez de Córdoba, por hallarse aquélla exceptuada de dicho requisito, con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 16 de Septiembre de 1896. (R. O. 10 Agosto, D. O. núm. 178.)

Idem id. id. al Subinspector de primera D. Leopoldo Castro y Blanco. (R. O. de 12 Agosto, D. O. núm. 180.)

Modificando el señalamiento de haber provisional que se hizo al Médico mayor D. Raimundo Pereda Benitez al concederle el retiro, asignándole en definitiva los 72 céntimos del sueldo de su empleo que por sus años de servicios le corresponden. (R. O. 16 Agosto, D. O. núm. 183.)

Idem id. id. al Médico mayor D. Eloy Garcia Alonso, en igual caso, asignándole en definitiva los 84 céntimos del sueldo de Subinspector de segunda. (R. O. 17 Agosto, D. O. núm. 184.)

Concediendo el abono del sueldo del empleo superior inmediato á los Médicos mayores D. Luciano Carranza de Diego, D. José Valledor Martín, D. José Robles y Robles, D. Ponciano Sariñena y Ramón, D. Luis Hernández Rubin, D. Juan Benedid Borao, D. Cecilio Martínez González, D. Vicente Anievas López, D. Eleuterio Terán Merino, D. Felipe Ruiz Castillo, D. Francisco Llorca López y D. José Zapico y Alvarez, y al Médico primero D. Benito Arbat Colomer. (R. O. de 23 Agosto, D. O. número 189.)

Accediendo á que se abonen al Médico mayor D. José Tolezano Mercier, de reemplazo por enfermo en la segunda región, las dos pagas de navegación como regresado de la isla de Cuba, autorizando para reclamar su importe á la Habilitación de expectantes á embarco de aquella isla, previa deducción del haber que se le hubiese acreditado en la Península en los meses de Diciembre y Enero últimos, subsiguientes al de su baja en aquel distrito. (R. O. de 24 Agosto, D. O. núm. 190.)

Disponiendo que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de sueldo superior inmediato sean: 30 de Marzo de 1884, para los Tenientes Coroneles; 30 de Abril de 1882, para los Comandantes; 31 de Octubre de 1885, para los Capitanes, y 31 de Diciembre de 1888, para los primeros Tenientes. (R. O. circular de 16 del anterior, D. O. núm. 182.)

Regreso á la Península.— Concediéndoseles á los Médicos mayores D. Segundo Bellver Mateo, D. Victor Zugasti y Aguirre, por haber cumplido el plazo de obligatoria permanencia en Ultramar, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elijan, interin obtienen colocación. (R. O. 4 Agosto, D. O. núm. 173.)

Idem al Inspector de segunda D. Joaquín Pla y Pujolá, por enfermo, cesando en el cargo que desempeñaba en Filipinas. (R. D. de 8 Agosto, D. O. núm. 177.)

Idem al Médico primero D. Esteban Gutiérrez del Olmo, con seis meses de licencia por enfermo. (R. O. de 10 Agosto, D. O. núm. 179.)

Idem al Médico mayor D. Pedro Saura y Coronas, quedando en situación de reemplazo. (R. O. 18 Agosto, D. O. núm. 186.)

Médicos provisionales. — Nombrando, con destino al Colegio de María Cristina de Toledo, á D. Emilio González Cruz, que actualmente sirve en el Hospital militar de Valladolid. (R. O. de 18 Agosto, D. O. núm. 185.)

Idem, con destino al ejército de Filipinas, á los Sres. D. Gabino Sánchez Arés, D. Jacinto Ortiz de Zuazo, D. Eduardo Martínez Hidalgo, don Antonio Pérez Moreno, D. José Mora Tarragó, D. Fernando Latorre Pessel, (R. O. 24 Agosto, D. O. núm. 190.)

Idem á D. Juan García Ilurre, al Hospital militar de Chafarinas; á don Maximino de Prada García, al de Barcelona; D. José Murias López, al segundo batallón del Regimiento Infantería de Bailén; D. Ramón Salazar Hidalgo, al segundo batallón del Regimiento Infantería de Asia; D. Aquilino Mosquera Caride, al Regimiento Caballería de Arlabán; D. José Monmeneu Ferrer, al id. id. de Montesa; D. Jesús Velarde y Ruiz de Villa, al Colegio de Guardias jóvenes; D. Angel de la Torre é Izquierdo, al Colegio de Huérfanos de María Cristina de Aranjuez; D. Emilio Tello Muro, al Depósito de cría y doma de potros de la Guardia civil; D. Benigno Nieto Ballesteros, al segundo batallón del Regimiento de Africa; D. Arturo Lenzano Monfardin, al primer batallón del Regimiento de África.

Farmacéuticos provisionales. — Nombrando, con destino al Hospital militar de Santoña, y en comisión al de Vigo, al Licenciado en Farmacia D. Saturnido Larrosa Gárate. (R. O. de 21 Agosto, D. O. núm. 188.)

Clasificaciones. — Declarando aptos para el ascenso á los Subinspectores de segunda D. José Piñol y Ginesta, D. José Martínez y García Diego, D. Antonio Sacristán y Heras y D. Jenaro Rodríguez García. (R. O. de 4 Agosto, D. O. núm. 173.)

Idem id. al Subinspector de segunda D. Enrique Barrecheguren y Costa; á los Médicos mayores D. Pablo Salinas y Aznarés, D. Rafael Díaz Atienza, D. Vicente Bordas y Pérez, D. Vicente Badía y Vidal, D. Mateo Alonso y González, D. Antonio Quintana y Sanz y D. José de la Cámara y Martínez; á los primeros D. José Salvat y Martí, D. Benito Arbat y Colomer, D. Juan Valdivia y Sisay, D. Salvador Sánchez Iznardo, don Alvaro Lucía y Fernández, D. José Sánchez Sánchez, D. Agustín Bedoya García, D. José de la Rubia y Domínguez, D. Julio del Castillo y Domper, D. Higinio Peláez Quintana, D. Antonio Herrando Hernández, D. Alejo Moreno Camacho, D. José Clavero y Benitoa, D. Felicísimo Cadenas Gutiérrez, D. Ramón Olmos Belert, D. Manuel Martín Salazar, D. José Fernández Salvador, D. José Plana y Dorca, D. David Pardo Reguera, D. Cayetano Benzo Quevedo, D. José Gamero Gómez, D. Marcial Martínez Capdevila, D. Feliciano Rojas Guerrero, D. Antonio García Maldonado, D. Cesáreo Rica y Calvo, D. Emilio Crespó García de Tejada, D. José

López Castro y D. Ricardo Pérez y Rodríguez, y al segundo D. Justo Muñoz García. (R. O. de 28 Agosto, D. O. núm. 174.)

Vuelta al servicio.—Concediéndosela al Médico segundo D. Virgilio Hernando Quecedo, para el distrito de Cuba, con la antigüedad que disfrutaba al ser baja en el Cuerpo, pero descontándole el tiempo que haya estado licenciado. (R. O. 30 Agosto, D. O. núm. 195.)

Sorteos.—Disponiendo que se verifique uno para proveer 4 plazas de Médico mayor, con destino á Filipinas, el día 23 del corriente, á las diez de la mañana, en el Ministerio de la Guerra, entrando en suerte los cinco últimos sextos de la escala de dicha clase. (R. O. 17 Agosto, D. O. número 183.)

Destinos.—El Subinspector de segunda D. Cristóbal Mas y Bonnehal, de Inspector de Sanidad militar de la isla de Cuba. (R. D. de 3 Agosto 97, D. O. núm. 172.)

El Inspector de segunda D. Bernardino Gallego y Saceda, al 5.º C. de E. (R. D. de 6 Agosto, D. O. núm. 175.)

El Inspector médico de segunda D. Tomás Casas y Martí, de Subinspector de Filipinas. (R. D. de 8 Agosto, D. O. núm. 177.)

Los Médicos mayores D. Eleuterio Terán y Merino, D. Hipólito Carilla y Barrios y D. Antonio Fernández Mendoza, á los Hospitales militares de Valencia, al de Palma de Mallorca (continuando en comisión en Cuba) y al de Palma, en comisión.

El Médico primero D. Pedro Pérez Casabal, al primer tercio de la Guardia civil.

Los Médicos segundos D. Manuel Cortés Barrau, D. Pedro Muñoz Ellen, D. Francisco de Lara Granados, respectivamente, al 13.º Regimiento montado de Artillería, al Hospital militar de Zaragoza y al Escuadrón de Cazadores de Melilla.

Los Médicos provisionales D. Francisco Reig Pastor, D. José Lanuza y Silvestre, D. Segundo Bravo y Folch, D. Eleuterio Ruiz y Mateos, don Salvador Caracuel y Farugia, D. Domingo Herrero Alvarez, D. Joaquín de Benito y Azorin, D. Jaime Vila y Clófent, respectivamente, al segundo batallón Regimiento Infantería de Cantabria, al Hospital militar de Valencia, al 10.º Regimiento montado de Artillería, á la Remonta de Granada, al Regimiento de San Fernando, al Hospital militar de Madrid, al segundo batallón del Regimiento Infantería de San Marcial y al primer batallón de Artillería de plaza. (R. O. de 11 Agosto, D. O. núm. 178.)

El Médico mayor D. Ramiro Velarde y Zabala, al Hospital cívico-militar de Santander, en comisión.

El Farmacéutico mayor D. Narciso Francoli y Armengol, y el provisional D. Gerardo Villabril y Abella, en comisión, al Laboratorio central de medicamentos y al Hospital militar de la Coruña respectivamente. (R. O. de 21 Agosto, D. O. núm. 188.)

Licencias.—De cuatro meses por enfermo para la Península, al Médico mayor D. Germán González Romero. (R. O. 21 Agosto, D. O. núm. 188.)

De seis meses por enfermo para la Península, al Médico mayor D. Casto López Brea y Ortiz Angulo. (R. O. 28 Agosto, D. O. núm. 194.)

Retiros. — Se ha concedido para esta Corte, con el sueldo provisional de 390 pesetas más un tercio, al Médico mayor, con sueldo de Subinspector de segunda, D. Fernando González Molina. (R. O. de 3 de Agosto, D. O. núm. 172.)

Idem para Miguelturra, al Médico mayor D. Bernardino Trujillo y Corral, con el haber provisional de 275 pesetas mensuales. (R. O. de 18 Agosto, D. O. núm. 186.)

Idem para Madrid, al Subinspector de segunda D. Felipe Ovilo Canales. (R. O. de 23 Agosto, D. O. núm. 189.)

Reemplazo. — Concediéndosele por enfermo para Villacañas por un año, al Médico mayor D. Felipe Ruiz Castillo. (R. O. 16 Agosto, D. O. número 183.)

Idem seis meses de prórroga en el que disfruta el Médico mayor don José Tolezano Menier. (R. O. 24 Agosto, D. O. núm. 190.)

Concursos. — Convocando uno de oposiciones para 11 plazas de Farmacéuticos segundos, cuyos ejercicios han de comenzar el 15 de Octubre próximo, con arreglo al programa aprobado por R. O. de 7 Noviembre 88. Las instancias pueden presentarse en la 4.ª sección del Ministerio de la Guerra hasta el 11 de Octubre. (R. O. 4 Agosto, D. O. núm. 173.)

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Nombrando Vocales de las de Soria, Teruel y Zaragoza, respectivamente, á los Médicos mayores D. Ramón Moros Palacín, D. Teófilo Gómez y Jalón y al Médico segundo don Manuel Cortés Barrau. (R. O. de 4 Agosto, D. O. núm. 172.)

Idem id. de la de Almería al Médico mayor D. Antonio Cordero Ferrer, de la de Córdoba al id. D. Esteban Pérez Martínez y de la de Huelva al id. D. Eduardo Solís Bazán. (R. O. 26 Agosto, D. O. núm. 192.)

Idem id. de la de Pontevedra al Médico mayor D. Manuel Baraja Fernández; para la de Lugo al id. id. D. Eugenio Fernández Garrido; para la de Orense al id. id. D. Félix Estrada Catoira. (R. O. 26 Agosto, D. O. número 192.)

Asistencia facultativa. — Disponiendo se asigne un Médico primero para la de la sección de varones huérfanos del Colegio de María Cristina, en su nueva instalación en Toledo, teniendo en cuenta este aumento de plantilla en los primeros presupuestos que se redacten, efectuándose este servicio mientras tanto por un oficial Médico de la expresada categoría, ó en su defecto por un segundo ó provisional que se nombrará desde luego. (R. O. de 7 Agosto, D. O. núm. 176.)

Otras disposiciones oficiales. — Autorizando la compra por gestión directa de los efectos de material administrativo necesario para la instalación del nuevo Hospital militar de Vitoria, cuyo presupuesto asciende á 7.317 pesetas. (R. D. de 3 Agosto 97, D. O. núm. 172.)

Aprobando con carácter provisional el alquiler de una casa en Guantánamo, propiedad de D. Francisco Canavaca, para Farmacia del Hospital militar. (R. O. de 12 Agosto, D. O. núm. 180.)

Disponiendo que las medicinas y vendajes que extraigan los Cuerpos para su servicio, los satisfagan de sus fondos al establecimiento que se los facilite, rindiéndose después por aquéllos una cuenta, que les será satisfecha con cargo al cap. 7.º, art. 4.º del presupuesto vigente, como reintegro de las cantidades que por dicho concepto hayan abonado. (R. O. de 23 Agosto, D. O. núm. 189.)

Disponiendo que el Médico segundo D. Luis Fernández Jaro, expec-tante á embarco para Cuba, y que ha pedido que se determine su situación por no poder incorporarse al ejército de aquella isla por su mal estado de salud, quede sujeto á lo preceptuado en la regla segunda de la R. O. de 21 Mayo 96. (R. O. 16 Agosto, D. O. núm. 183.)

Disponiendo que el Médico segundo D. José Prieto Muñoz quede sujeto á lo preceptuado en los artículos 3.º y 4.º de la R. O. de 27 Julio 96, una vez que, según el certificado facultativo que acompaña, la enfermedad que padece tiene carácter de cronicidad. (R. O. 24 Agosto, D. O. núm. 190.)

Disponiendo que el Médico provisional D. Ramón Zazo Rizaldos quede sujeto á lo preceptuado en el art. 2.º de la R. O. anteriormente citada. (R. O. de 24 Agosto, D. O. núm. 191.)

Resolviendo que el Médico primero D. Manuel Arranz Arce, destinado á Cuba, quede sujeto á lo preceptuado en el art. 2.º de la R. O. de 21 de Mayo de 1896, por no poder efectuar su embarque, en razón al mal estado de su salud. (R. O. de 27 Agosto, D. O. núm. 194.)

Ofrecimientos.—Aceptando y dando gracias al Sr. General de División de la sección de reserva del Estado Mayor general D. Bernardo del Amo y Avila, por el que ha hecho de unas aguas minero-medicinales purgantes de su propiedad, con la denominación de Agua de la Peña Salera, Madrid, para el consumo de los hospitales militares, un 20 por 100 más barata que la de Loeches, su similar. (R. O. de 4 Agosto, D. O. núm. 171.)

Emulsión Española (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA.* — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 8 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

Poliglicero fosfato granulado Almera (cal, hierro, so-sa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera.** — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estri-cnina Almera.** — **Jarabe y Elíxir polibromurado Almera.**